



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1795	106646	12/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME SANCHES L

RUT EMPRESA: 11021284-4

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: SANGRA

N°: 388

FONO: 255918

CIUDAD:

EMAIL@ caravanas@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 3 CAJONES CON MAQUINARIA PARA INSTALACION DE MOLIENDA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8.55 Tara ▶ 13.00 PBT ▶ 21.55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 17.00

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2274IZP SemiRemolque ▶ 2274IZP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.0	6.0	10.55					
N° DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.00	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2011 FECHA HASTA ▶ 15/10/2011

COD_AUTENTIF 3720111012-01-2011 - 3929-2010-0303488

LUCAS RAYE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje